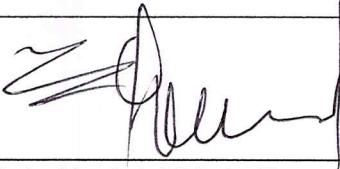


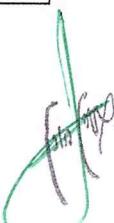
## **PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026**

**AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.**

	<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Cargo</b>	Profesional III adscrito a la Subgerencia de Planificación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
<b>Nombre</b>	Liliana Acevedo Vecino	Erika Jimena Osorio Cardona	Sandra Paola León Diaz
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	Enero de 2026	Acta No 1 del 22 de Enero de 2026 CIGyD	Acta No 1 del 28 Enero de 2026 CICCI

### **CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>
1		Creación del Documento



	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008
		Página: 2 de 13
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Versión: 1 Vigente a partir de: 28-01-2026

## CONTENIDO

INTRODUCCION .....	3
1 OBJETIVO .....	4
2 ALCANCE .....	4
3 DEFINICIONES .....	4
4 MARCO LEGAL .....	5
5 ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	6
6 DESARROLLO DEL PLAN .....	6
6.1 ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	6
6.2 EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO 2025 – PLAN OPERATIVO 20259	
6.3 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026 .....	10
7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 2026 .....	11
8 ANEXOS .....	13

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008 Página: 3 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

## INTRODUCCION

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. es una empresa comprometida con la prestación de servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado. Contamos con un Plan de Gestión y Resultados actualizado mediante la Resolución No. 196 de 2025, que abarca un horizonte de 15 años y actúa como la guía fundamental de nuestras operaciones. A través de este plan, se establecen estrategias, programas, proyectos y acciones alineadas con nuestra misión y visión empresarial.

Derivado de este instrumento de planeación, presentamos el Plan de Acción Operativo 2026, el cual se constituye en una herramienta clave para el cumplimiento de la misión de nuestra entidad, especificando objetivos, metas y acciones concretas a ejecutar durante el presente año.

Este documento detalla las actividades a realizar por cada uno de los procesos de la empresa, en aras de cumplir con nuestra visión y misión empresarial. Nuestro objetivo primordial es unir esfuerzos, conocimientos, capacidades de respuesta y responsabilidades de todos y cada uno de los miembros de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., para innovar en fórmulas de gestión y concertación social que garanticen la sostenibilidad del recurso hídrico, esencial para la vida y razón de ser de la Empresa.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008 Página: 4 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

## 1 OBJETIVO

Definir los lineamientos de planeación para la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP para la vigencia 2026, como mecanismo orientador del desarrollo institucional, para la prestación eficiente y efectiva de los servicios de acueducto y alcantarillado, en concordancia con las disposiciones legales, las normativas regulatorias vigentes y los recursos disponibles.

## 2 ALCANCE

El Plan de Acción Operativo 2026 contempla las acciones para ser desarrolladas por cada uno de los procesos de la Empresa, las cuales están encaminadas a garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos durante el año 2026, alineándose a la misión y visión institucional.

## 3 DEFINICIONES

**ACTIVIDADES:** Conjunto de acciones desarrolladas para el logro de los resultados esperados del Plan de Acción. Las actividades no deben entenderse como tareas o funciones.

**DIAGNOSTICO GENERAL ESTRATÉGICO:** Corresponde al análisis de los factores claves internos y externos que determinan la gestión de la entidad. El resultado de este análisis se ajustará o validará según se requiera.

**ENTREGABLE:** Corresponde el resultado o producto de la actividad realizada por la dependencia. Por ejemplo: reportes, documentos, informes, entre otros.

**ESTRATEGIAS:** Se definen como rutas fundamentales para alcanzar los objetivos Institucionales. Una estrategia muestra cómo la entidad pretende llegar a esos objetivos.

**INDICADORES:** Representa la realidad de forma cuantitativa y directa que permite medir el estado del resultado a evaluar en un momento determinado.

**META:** Producto o resultado que la entidad prevé alcanzar en un periodo de tiempo determinado (cuatrienal y/o anual, semestral, trimestral, etc.).

**MISIÓN:** Corresponde a la definición de la razón de ser de la entidad.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008 Página: 5 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES:** Son los propósitos que la entidad se ha propuesto alcanzar de acuerdo con su razón de ser (misión y visión) y su relación con el Plan de Gestión y Resultados.

**PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS:** Se enfoca en mejorar o mantener el desempeño de cada indicador planteado en las dimensiones del Indicador Único Sectorial IUS, por tanto, el IUS es la base esencial para la elaboración del PGR. Así mismo, a través de las herramientas de control se realiza el seguimiento a las metas establecidas, con el fin de identificar el progreso de los indicadores contenidos allí.

**PLAN DE ACCIÓN:** Es el instrumento mediante el cual los procesos programan y realizan seguimiento en una vigencia a las estrategias, actividades e indicadores asociados a un objetivo institucional para el cumplimiento de los resultados previstos.

**PRESUPUESTO:** Estimación de gastos necesarios para lograr el cumplimiento de cada estrategia. Se considera como un valor indicativo que se proyecta en el momento de la formulación del Plan de Acción y está asociado a cada actividad.

**SEGUIMIENTO:** Es la descripción del estado de avance de los resultados programados durante un período de tiempo, con el fin de poder aplicar acciones correctivas en caso necesario.

#### 4 MARCO LEGAL

##### LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 74. PLAN DE ACCION DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

**Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción - Artículo 74. Plan de Acción Entidades Públicas:** De conformidad con lo previsto en el **artículo 74 de la Ley 1474 de 2011** todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de Enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el **Plan de Acción**, en el cual se especificarán los objetivos, estrategias, proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.

**Decreto No. 612 de 2018 – Integración de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.** El citado decreto dispone en el artículo **2.2.22.3.14 Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción**. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008 Página: 6 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

que trata el artículo de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos.

## 5 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los Subgerentes, el Secretario General, los Profesionales Jefes, los Profesionales, los Tecnólogos y/o los Auxiliares de las diferentes áreas son responsables de la definición de los productos, actividades y metas que integran el Plan de Acción, en concordancia con los compromisos institucionales asumidos por la Empresa en el marco del Plan de Gestión y Resultados, el Plan de Obras e Inversiones Regulado y el Plan de Desarrollo Distrital vigente.

La Subgerencia de Planificación Empresarial brinda acompañamiento y apoyo metodológico a las dependencias durante el proceso de formulación de los planes de acción anuales, con el propósito de garantizar su alineación con los lineamientos establecidos en la Política de Planeación Institucional y de asegurar la coherencia entre la planeación estratégica y la planeación operativa.

Adicionalmente, la Subgerencia de Planificación Empresarial, en su rol de Segunda Línea de Defensa, es responsable de realizar el seguimiento al avance del Plan de Acción, consolidar la información correspondiente y presentarla al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Así mismo, le corresponde remitir al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) las modificaciones que se requieran efectuar al Plan de Acción durante la vigencia, para su respectiva validación y aprobación.

Por su parte, la Oficina de Control de Gestión, en ejercicio de la Tercera Línea de Defensa, es la encargada de llevar a cabo la evaluación independiente de los planes de acción, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la suficiencia, pertinencia y calidad de los soportes que evidencian el nivel de ejecución del Plan de Acción formulado.

## 6 DESARROLLO DEL PLAN

### 6.1 ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El diagnóstico empresarial se constituye en una herramienta sencilla y de gran utilidad a fin de conocer la situación actual de una organización y los problemas que impiden su crecimiento y desarrollo. El diagnóstico empresarial fue construido involucrando al personal de la Empresa en la vigencia 2019, sin embargo, en las vigencias 2023 & 2024

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008
		Página: 7 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

se realizó un ejercicio con todos los procesos, estableciendo nuevas debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas, la cual fue aprobada junto con la Planificación Estratégica 2024 – 2027 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 4 del 3 de Mayo de 2024, documentos que hacen parte integral del presente documento.

## DEBILIDADES

- Baja liquidez - Bajo Nivel de Recaudo Efectivo - Alto Nivel de Cartera
- No cumplimiento del Indice de Micromedición Efectiva - Alto Indice de Pérdidas por Usuario Facturado
- Baja efectividad en suspensiones y cortes del servicio
- Carencia de una estrategia de gobierno corporativo a largo plazo que asegure la continuidad del negocio
- Carencia de un sistema de respaldo de energía en caso de falla
- Carencia de espacio para los archivos de gestión e histórico
- Desactualización de herramientas digitales, falta de sistematización de proceso
- Bases de datos desactualizadas (catastro de redes- catastro de usuarios - Sistemas de Costos desactualizado)
- Carencia de Laboratorio de Metrología
- Laboratorio de Calidad no acreditado
- Carencia de un sistema de distribución sectorizado
- Ambiente laboral + Resistencia a la Gestión de Cambio
- Baja implementación de controles efectivos para la gestión y el Autocontrol (Políticas de Operación, Seguimientos continuos y sistemático)
- Carencia de un Plan Maestro de Acueducto

## OPORTUNIDADES

- Legalización de Barrios por parte del Distrito
- Materialización de acuerdos con el Distrito en materia de Mínimo vital, subsidios y Esquemas Diferenciales
- Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial + PSMV
- Alianzas estratégicas con Entes del Estado para el fortalecimiento institucional (DAFP + Archivo General + VEI COMPASS + ICONTEC)
- Aliados estratégicos para la gestión de proyectos
- Monopolio del Servicio
- Ofertas de capacitación virtual gratuita constantes de Entes del Estado

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008 Página: 8 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

## FORTALEZAS

- Alto Indice de Continuidad del Servicio
- Talento Humano Calificado + Disponibilidad de personal suficiente con conocimiento y experiencia
- Atención Oportuna de Daños del sistema de acueducto
- Acercamiento con los usuarios + Mayor interacción con las comunidades + Relacionamiento con el usuario
- Optimización del sistema de potabilización + Cumplimiento del IRCA
- Habilitación de canales disponibles para el recaudo en puntos de pago
- Gestión efectiva de recursos para inversión en proyectos de acueducto y alcantarillado
- Cumplimiento del Indice FURAG

## AMENAZAS

- Proliferación de asentamientos humanos irregulares y escaso control por parte del Distrito
- Capacidad de pago de los usuarios + Cultura de no pago
- Ilegalidad + Defraudación de fluidos+ Reinstalaciones no autorizadas
- Uso irracional del agua
- Materialización de Demandas en contra de la empresa que pueden ponerla en riesgo financiero
- Intervención de la SSPD + Materialización de Daños Fiscales y Sanciones
- Contaminación de la fuente de abastecimiento + Alteración y saturación del cuerpo hídrico de captación
- Fluctuación del servicio de energía que afecta la operación de la PTAP y altos costos de energía por parte del proveedor
- Inexistencia de figura jurídica que soporte el uso de la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Distrito
- Reducción o eliminación de subsidios
- Actualización constante de la normativa del sector que implica mayores costos y personal especializado

En atención a lo anterior, AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, como empresa comprometida con la prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado, cuenta con un "Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante acta 004 de Junta Directiva de Aguas de Barrancabermeja SA ESP" actualizado mediante la Resolución

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008 Página: 9 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

No. 196 de 2025, el cual establece un horizonte estratégico de 15 años y se constituye en el principal instrumento orientador de la planeación corporativa.

Este plan define las estrategias, proyectos y acciones estructurales, alineadas con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Empresa, sirviendo como marco de referencia para los instrumentos de planeación de corto plazo.

Derivado de este instrumento de planeación estratégica, se formula el Plan de Acción Operativo 2026, el cual se consolida como una herramienta fundamental de gestión, orientada a operacionalizar los objetivos estratégicos mediante la definición de metas, actividades, responsables y recursos, a ejecutar durante la vigencia 2026.

## INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026

- Resolución No. 196 de 2025 – Tablero de Planeación
- Política de Planeación Institucional de la Empresa
- Resultados del Plan de Acción Institucional Integrado 2025
- Indicadores de Gestión e Indicadores del Índice Único Sectorial (IUS)
- Compromisos derivados de los Planes de Mejoramiento

Con base en el análisis de estos insumos, se formularon propuestas de acciones y actividades orientadas a mitigar riesgos, corregir brechas y fortalecer el cumplimiento de los objetivos integrales de la gestión empresarial.

## 6.2 EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO 2025 – PLAN OPERATIVO 2025

En la vigencia 2025 se estableció el Plan de Acción Integrado 2025, cuyo cumplimiento alcanzó el 88,56% en el cumplimiento de sus acciones, lo cual se considera en un nivel de desempeño “Bueno” teniendo en cuenta los niveles de valoración establecidos en la Política de Planeación Institucional (Bueno: 80% a 95%).

A continuación, se detalla el cumplimiento por planes para la vigencia 2025 dentro del cual se encuentra el Plan de Acción Operativo, con un cumplimiento del 86,81%.

PLANES QUE CONFORMAN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO - 2025	% CUMPLIMIENTO	SEMAFORO
1.Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	30.00%	30.00%
2.Plan Estratégico de Talento Humano	89.29%	89.29%
3.Plan Institucional de Capacitación	100.00%	100.00%
4.Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos	90.91%	90.91%
5.Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	99.12%	99.12%
6. Plan de Transición para la Documentación, Aprobación y Publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	96.00%	96.00%
7.Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	100.00%	100.00%
8.Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	83.33%	83.33%
9.Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100.00%	100.00%
10. Plan Anual de Adquisiciones	100.00%	100.00%
11.Plan de Acción u Operativo	86.81%	86.81%
<b>TOTAL AVANCE PLANES - IV TRIMESTRE 2025</b>	<b>88.68%</b>	

Sin embargo, algunas actividades que no alcanzaron un cumplimiento mayor o igual al 80%, deben iniciar por fortalecer su primera línea de defensa, asegurando la efectividad en su rol de gestión y autocontrol de los riesgos. (Se anexa Informe Final del Plan de Acción Institucional Integrado 2025)

### 6.3 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026

Para tal efecto, se desarrolló un proceso participativo mediante la realización de reuniones y mesas de trabajo con cada uno de los doce (12) procesos que conforman la estructura organizacional de la Empresa, orientado a la definición concertada, coherente y alineada de las acciones que integran el Plan de Acción Operativo 2026.

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008 Página: 11 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

El Plan de Acción Operativo se concibe como un instrumento de gestión y direccionamiento institucional, que orienta la ejecución de la estrategia empresarial y permite asegurar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y continua de los servicios de acueducto y alcantarillado, en concordancia con la normatividad legal y regulatoria vigente, así como con la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos y financieros de la Empresa.

Para la formulación del Plan de Acción Operativo 2026 se adelantó un ejercicio estructurado de articulación estratégica, en el cual se socializaron a los responsables de los procesos los lineamientos estratégicos empresariales, los criterios metodológicos para la definición de acciones, productos y metas, y los compromisos institucionales vigentes. Dicho ejercicio partió del diagnóstico situacional de la Empresa, permitiendo identificar brechas, necesidades, riesgos y oportunidades, como insumo fundamental para la definición de acciones orientadas al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos.

El Plan de Acción Operativo 2026 constituye, adicionalmente, un sistema de gestión del desempeño, que proporciona a la Empresa herramientas para la medición, seguimiento, control y evaluación del avance en la ejecución de las acciones programadas, facilitando la toma oportuna de decisiones y la mejora continua de los procesos institucionales.

Las metas se definen como las expresiones cuantitativas de los resultados o productos esperados, formuladas bajo criterios de medición alcanzables y temporalidad anual, a las cuales la Empresa se compromete para contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

La programación detallada del Plan de Acción se encuentra consignada en el formato PGI-FR-056 – Plan de Acción, en el cual se describen, para cada acción, las actividades a desarrollar, metas, unidades de medida, proceso asociado, responsables, fechas de inicio y finalización, y los recursos presupuestales requeridos para su ejecución durante la vigencia 2026.

El Plan de Acción Operativo 2026 se presenta como Anexo No. 1, el cual forma parte integral del presente documento.

## 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 2026

El seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa al Plan de Acción Operativo 2026 tiene como objetivo evaluar el avance y cumplimiento de las actividades y productos propuestos, conforme a las fechas establecidas. Este proceso permite

	<b>SISTEMA DE GESTION</b>	Código: PGI – PL -008
		Página: 12 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>	Vigente a partir de: 28-01-2026

detectar desviaciones, generar alertas hacia la Primera Línea y definir los ajustes o modificaciones necesarios para garantizar el logro de lo inicialmente planificado. El seguimiento oportuno proporciona la información requerida para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, los acuerdos de gestión y demás reportes solicitados por los entes de control.

Los funcionarios responsables de las actividades e indicadores deberán registrar los avances parciales y totales, dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de corte (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de Noviembre) soportando con sus respectivas evidencias, en la ruta de Información Compartida: PLANACCION (\servidorplanta).

A partir de la información registrada por los responsables, la Subgerencia de Planificación realiza seguimiento trimestral a la oportunidad, calidad y resultado de los planes de acción y retroalimenta la calidad de la información registrada.

Finalmente, la Subgerencia de Planificación como Segunda Línea de Defensa presenta en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el avance trimestral del Plan de Acción Institucional el cual incluye el avance del Plan de Acción Operativo, como resultado de la información registrada por las dependencias.

En el seguimiento al Plan de Acción Operativo, se detalla las acciones que como líneas de defensa ejercen en el Empresa.

LÍNEA ESTRATÉGICA		
1 <sup>a</sup> LÍNEA DE DEFENSA	2 <sup>a</sup> LÍNEA DE DEFENSA	3 <sup>a</sup> LÍNEA DE DEFENSA
<p>Responsabilidad de la Alta dirección Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p><b>Subgerentes, Secretario General y líderes de proceso.</b></p> <p>Corresponde a los subgerentes y líderes de procesos el auto control y autoevaluación permanente de las actividades y los indicadores de la gestión a su cargo, a través de los Comités Primarios.</p>	<p><b>Subgerencia de Planificación</b></p> <p>Corresponde a la Subgerencia de Planificación el monitoreo del Plan de Acción Integrado y los Indicadores de Gestión, generando alertas a la 1<sup>a</sup> línea de defensa.</p> <p>Comités Aplicables: Comités Institucionales</p>	<p><b>Oficina Control de Gestión</b></p> <p>Corresponde a la Oficina Control de Gestión hacer el seguimiento y control objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, o bien estableciendo acciones que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>		Código: PGI – PL -008 Página: 13 de 13 Versión: 1
	<b>PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO 2026</b>		Vigente a partir de: 28-01-2026

## 8 ANEXOS

- PGI- FR - 056 PLAN DE ACCIÓN 2026 diligenciado con las actividades de los procesos.
- Plataforma Estratégica Empresarial 2024-2027
- Resolución No. 196 de 2025 – Tablero de Planeación

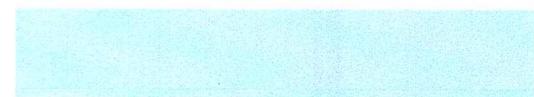
VIGENCIA	2026	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026							
No.	Actividades / Componente	Meta	Unidad de medida	Proceso Asociado	Responsable	Vigencia	Fecha Inicio (dia-mes-año)	Fecha Fin (dia-mes-año)	Presupuesto
1	Cumplir con las acciones correctivas derivadas del cierre del Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Inventarios	80%	% Cumplimiento de las acciones correctivas derivadas del Plan de mejoramiento del Proceso Gestión de Inventarios evaluado por la Oficina Control de Gestión con informes semestrales consolidados	Gestión Inventarios	Subgerente Administrativo y Financiero II Sub Administrativa - Inventarios	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
2	Actualizar e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la normatividad vigente Nota: Acción que proviene de la Acción 73 del PAII 2025	80%	% Cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial según resolución No. 20223040040595 del 12 de Julio de 2022 (La cual establece un plazo maximo de 1 año para implementar la guía metodologica adoptada por esta resolución).	Gestión del Talento Humano	Comité Institucional de Seguridad Vial	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
3	Formular políticas de financiación y definir e implementar estrategias de recaudo orientadas a garantizar el mínimo vital, así como realizar el seguimiento a las estrategias de recaudo aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable - CTSC para el segmento de cartera con atrasos entre 0 y 60 meses.	4	1 propuesta de políticas de financiación aprobada por la Junta Directiva y estrategias de recaudo validadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable - CTSC. 3 Informes de seguimiento sobre la implementación de las estrategias de recaudo, incluyendo acciones de mejora, presentados ante el CTSC en los cortes de marzo, junio y septiembre de 2026.	Gestión Comercial	Todo el personal de la Subgerencia Comercial Profesional III Subgerencia Comercial - Cartera	2026	1 de Febrero de 2026	1. Políticas de Financiación y Estrategias de Recaudo: 30 de Marzo de 2026 2. Primer Informe de Estrategia de Recaudo presentado con corte a 30 de Marzo de 2026 3. Segundo Informe de Estrategia de Recaudo presentado con corte a 30 de Junio de 2026 4. Tercer Informe de Estrategia de Recaudo presentado con corte Septiembre de 2026	\$0.00
4	Actualizar base de datos de usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado (Aumento del porcentaje inicial determinado en el diagnóstico como línea base vigencia anterior: 21.624 usuarios con datos incompletos) Nota: Alcanzar los 4 campos básicos Nombre, cedula, teléfono y dirección de los usuarios faltantes por completar la información en la Base de Datos Comercial.	1050	Usuarios actualizados en los cuatro campos básicos: nombre, cédula, teléfono y dirección con informe presentado en Comité de Gestión y Desempeño.	Gestión Comercial	Subgerente Comercial Profesional III Informática Funcionarios Subproceso Gestión Comercial	2026	1 de Febrero de 2026	1. Primer Informe: Corte 30 de Marzo de 2026 2. Segundo Informe: Corte 30 de Junio de 2026 3. Tercer Informe: Corte 30 de Septiembre de 2026 4. Cuarto Informe: Corte 30 de Noviembre de 2026	\$0.00
5	Diseñar y ejecutar dos Campañas de Fidelización de Usuarios mediante la implementación de acuerdos comerciales, orientadas a fortalecer la relación con los clientes	2	Acuerdos comerciales suscritos y ejecutados	Gestión Comercial	Todo el personal de la Subgerencia Comercial	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
6	Realizar un estudio de mercado orientado a identificar y evaluar posibles acuerdos comerciales con laboratorios de metrología acreditados para la calibración de medidores, garantizando cumplimiento normativo y optimización de costos	1	Estudio de mercado elaborado y entregado a la Subgerencia de Operaciones, con copia a la Gerencia General	Gestión Comercial	Profesional Jefe Atención al Usuario	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Junio de 2026	\$0.00
7	Actualizar el Reglamento de Cartera garantizando su aprobación por parte de la Junta Directiva de la Empresa	1	Reglamento de Cartera actualizado y aprobado por la Junta Directiva, previa presentación y validación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable -CTSC y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.	Gestión Comercial	Subgerente Comercial Profesional III - Cartera	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
8	Cumplir con el Plan Anual de Auditoría Oficina de Control de Gestión Vigencia 2026	90%	% Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría remitido a la Gerencia con presentación semestral	Control de Gestión	Jefe de Oficina de Control de Gestión y Profesionales del Área	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
9	Diseñar, elaborar y documentar la Política de Compras Institucional,	1	Políticas de Compras Institucional Documentada	Secretaría General y Gestión Jurídica	Secretario General Profesionales del Área	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
10	Presentar ante el CTSC informe detallado sobre cartera vencida mayor a 60 meses, incluyendo gestiones realizadas en la vigencia 2025 con oportunidades y recomendaciones frente al recaudo de dicha cartera	1	Informe de cartera vencida mayor a 60 meses con identificación de oportunidades de mejora para el recaudo de dicha cartera, presentada en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Secretaría General y Gestión Jurídica	Profesional III - Profesional I Secretaría General	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Junio de 2026	\$0.00

VIGENCIA	2026	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026							
No.	Actividades / Componente	Meta	Unidad de medida	Proceso Asociado	Responsable	Vigencia	Fecha Inicio (dia-mes-año)	Fecha Fin (dia-mes-año)	Presupuesto
11	Ejecutar y monitorear el Plan de Gestión Ambiental 2025 - 2028 vigencia 2026, asegurando la elaboración y presentación de informes semestrales ante el Comité Técnico Institucional.	80%	Cumplimiento del "Plan de Gestión Ambiental 2025 - 2028" vigencia 2025 con informes de implementación presentados semestralmente en el Comité Técnico Institucional.	Planificación y Gestión Integral	Profesional III Ambiental de la Subgerencia de Planificación	2026	1 de Febrero de 2026	1. Primer Informe: Primer Semestre Corte 30 de Junio de 2026 en Comité Técnico Institucional 2. Segundo Informe: Segundo Semestre Corte 30 de Noviembre de 2026 en Comité Técnico Institucional	\$0.00
12	Realizar monitoreo del Plan de Mejoramiento suscrito con la CAS, la Procuraduría Judicial Ambiental, el Distrito y Aguas de Barrancabermeja SA ESP según la Acción Preventiva No. 145 de 2021	2	Informes de monitoreo del Plan de Mejoramiento presentados en Comité Técnico Institucional  1 Informe Corte Junio de 2026 1 Informe Corte Noviembre de 2026	Planificación y Gestión Integral	Profesional III Ambiental de la Subgerencia de Planificación	2026	1 de Febrero de 2026	1. Primer Informe: Primer Semestre Corte 30 de Junio de 2026 2. Segundo Informe: Segundo Semestre Corte 30 de Noviembre de 2026	\$0.00
13	Realizar la actualización y presentación de los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo, priorizando aquellos que presentan rezago en su ejecución y programación para la vigencia 2026	5	Proyectos Certificados por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital  1. Equipo de Metrología: Sub. Operaciones 2. Micromedición: Sub. Operaciones 3. Catastro de Redes: Sub. Operaciones - Sub. Planificación 4. Equipo succión Presión: Unidad Saneamiento Básico 5. Optimizar 1 Colecto - Optimizar Estación de Bombeo: Sub. Planificación  Definir cronograma de presentación de proyectos al Banco de Proyectos de Aguas de Barrancabermeja SA ESP.	Gestión de la Operación - Planificación y Gestión Integral	Subgerente de Operaciones Subgerente de Planificación	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
14	Realizar el monitoreo y cierre del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) 2016-2025, con corte a junio de 2026, incluyendo el análisis detallado de los proyectos ejecutados, los proyectos pendientes por ejecutar y la estimación del valor de la provisión asociada al cierre del marco tarifario.	1	Informe de Monitoreo del Plan de Obras e Inversiones Regulado POIR 2016 - 2025 con corte a Junio de 2026 presentado en Comité Técnico Institucional - Fecha de presentación Septiembre de 2026	Planificación y Gestión Integral	Subgerente de Planificación Profesional Jefe de Planificación Profesional III Planificación	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Septiembre de 2026	\$0.00
15	Ejecutar y monitorear el Plan de Mantenimiento de la PTAP, Bocatoma y Laboratorio de Calidad, asegurando la elaboración y presentación de informes trimestrales ante el Comité Técnico Institucional	80%	Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Institucional, verificado mediante informes trimestrales presentados al Comité Técnico Institucional y respaldado por resolución que oficializa su adopción	Gestión de la Operación	Profesional III - Mantenimiento	2026	1 de Febrero de 2026	1. Primer Informe: Corte 30 de Marzo de 2026 2. Segundo Informe: Corte 30 de Junio de 2026 3. Tercer Informe: Corte 30 de Septiembre de 2026 4. Cuarto Informe: Corte 30 de Noviembre de 2026	\$0.00
16	Ejecutar y monitorear el Plan de Recuperación de Consumos & Reducción y Control Pérdidas vigencia 2026, asegurando la elaboración y presentación de informes trimestrales ante el Comité Técnico Institucional.	80%	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Recuperación de Consumos & Reducción y Control Pérdidas, verificado mediante informes trimestrales presentados al Comité Técnico Institucional.	Gestión de la Operación	Profesional III - Recuperación de Consumos y personal del área	2026	1 de Febrero de 2026	1. Primer Informe: Corte 30 de Marzo de 2026 2. Segundo Informe: Corte 30 de Junio de 2026 3. Tercer Informe: Corte 30 de Septiembre de 2026 4. Cuarto Informe: Corte 30 de Noviembre de 2026	\$0.00
17	Realizar el seguimiento a la implementación del PSMV en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja conforme a la Resolución 1008 de 2023, mediante la presentación de Informes Semestrales presentados ante el Comité Técnico Institucional.	2	Informes semestrales del consolidado con su respectivo análisis cuantitativo y cualitativo presentados en Comité Técnico Institucional, con desviación física y financiera respecto a la meta con análisis y recomendaciones	Gestión de la Operación	Profesional Jefe Saneamiento Básico Profesionales III Saneamiento Básico	2026	1 de Febrero de 2026	1. Primer Informe: Primer Semestre Corte 30 de Junio de 2026 2. Segundo Informe: Segundo Semestre Corte 30 de Noviembre de 2026	\$0.00
18	Realizar el monitoreo continuo y sistemático semestral en el Laboratorio de Calidad de la Herramienta de Verificación de Estandares de Calidad en Salud Pública con el soporte de la Subgerencia de Planificación. Nota: Acción que proviene de la Acción 53 del PAII 2025	2	Monitoreos con periodicidad semestral de la herramienta de verificación de Estandares de Calidad en Salud Pública con evidencia de acta de seguimiento entre la Subgerencia de Planeación y Subgerencia de Operaciones.	Gestión de la Operación - Planificación y Gestión Integral	Subgerente de Operaciones Profesional III - con funciones asignación de funciones en Control de Calidad Subgerente de Planificación Empresarial Profesional III Planificación Sistemas de Gestión	2026	1 de Febrero de 2026	1. Primer Informe: Corte 30 de Junio de 2026 2. Segundo Informe: Corte 30 de Noviembre de 2026	\$0.00
19	Adquirir e instalar medidores de energía para las áreas de Captación, Producción, Distribución y Administración, con el fin de garantizar el monitoreo eficiente del consumo energético y optimizar la gestión operativa	3	Medidores de Energía Instalados. Presentación de Informe de Instalación de Medidores.	Gestión de la Operación - Gestión Financiera y Contable	Subgerente de Operaciones Profesional III - Mantenimiento Profesional III - Producción Subgerente Administrativo y Financiero	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$51,765,000.00

PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL INTEGRADO									
VIGENCIA	2026	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026							
No.	Actividades / Componente	Meta	Unidad de medida	Proceso Asociado	Responsable	Vigencia	Fecha Inicio (dia-mes-año)	Fecha Fin (dia-mes-año)	Presupuesto
20	Realizar el Balance Hídrico 2025 como insumo estratégico para la toma de decisiones orientadas a la reducción y control de pérdidas en el sistema de acueducto.	1	Informe del Balance Hídrico con recomendaciones para la optimización del recurso hídrico y mejora en la sostenibilidad del servicio presentado en Comité Técnico Institucional	Gestión de la Operación	Subgerente de Operaciones Profesional III - Recuperación de Consumos	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Junio de 2026	\$0.00
21	Presentar propuesta de requerimientos para la parametrización del Sistema Comercial Neptuno para el Catastro de Medidores de acuerdo a lo establecido en el SUI.	1	Acta con los requerimientos de la parametrización del Sistema Comercial Neptuno para el Catastro de Medidores de acuerdo a lo establecido en el SUI, suscrito con el Profesional III de Gestión Informática	Gestión de la Operación	Subgerente de Operaciones Profesional III - Recuperación Profesional III - Gestión Informática	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
22	Realizar un estudio de conveniencia y oportunidad para la generación de un acuerdo comercial con un laboratorio de metrología acreditado para la calibración de medidores, garantizando cumplimiento normativo y optimización de costos.  Nota: La Subgerencia Comercial tiene en su plan de acción la entrega del estudio de mercado a la Subgerencia de Operaciones	1	Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado y entregado a la Gerencia General para decisión presupuestal	Gestión de la Operación	Subgerente de Operaciones Profesional III - Recuperación de Consumos	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00
23	Depurar cuentas bancarias que están inactivas para el recaudo de recursos propios.	2	Informes Semestral de Cuentas Depuradas presentadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Gestión Financiera y Contable	Subgerente Administrativa y Financiero Profesional Jefe Financiera Profesional I - Pagadora	2026	1 de Febrero de 2026	1. Informe: corte Junio de 2026 2. Informe: corte Noviembre de 2026	\$0.00
24	Analizar la Ejecución presupuestal para la toma de decisiones gerenciales * debe incluir análisis de los costos CMA, CMI, CMO y CMT:	4	Informe de análisis cualitativo y cuantitativo trimestral de la Ejecución presupuestal que incluya el análisis de los costos CMA, CMI, CMO y CMT presentado en el Comité de Sostenibilidad Contable  1. Informe: Cierre vigencia 2025 presentado 15 de febrero de 2026 2. Informe: Primer Trimestre 2026 presentado 30 de abril de 2026 3. Informe: Segundo Trimestre 2026 presentado 30 de julio de 2026 4. Informe: Tercer Trimestre 2026 presentado 30 de octubre de 2026	Gestión Financiera y Contable	Subgerente Administrativo y Financiero -Profesional II Presupuesto -Profesional Jefe Financiera	2026	1 de Febrero de 2026	1. Informe: Cierre vigencia 2025 presentado 15 de febrero de 2026 2. Informe: Primer Trimestre 2026 presentado 15 de Mayo de 2026 3. Informe: Segundo Trimestre 2026 presentado 15 de agosto de 2026 4. Informe: Tercer Trimestre 2026 presentado 15 de Noviembre de 2026	\$0.00
25	Suscribir y evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión de los Directivos	5	Acuerdos de Gestión Suscritos  Acuerdos de Gestión Evaluados por la Gerencia al final de la vigencia.	Gestión Estratégica	Subgerente Administrativo y Financiero Subgerente Comercial Subgerente de Operaciones Secretario General Subgerente de Planificación	2026	1 de Febrero de 2026	30 de Noviembre de 2026	\$0.00



## ANEXOS





# ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA ESTRATEGICA

Estructura conceptual sobre la cual se sustenta la organización

Aprobado Acta CICCI No. 004 de 2024

**2024 - 2027**

# PERIODICIDAD DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA



PLAN DE GESTIÓN Y  
RESULTADOS – PGR  
**15 AÑOS - IUS**

**1 AÑO**

LA PLATAFORMA  
ESTRATEGICA  
DEBE ESTAR  
ALINEADA AL  
PLAN DE  
DESARROLLO  
DISTRITAL  
2024 - 2027

## ELEMENTOS DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA

1  
DIAGNOSTICO  
ESTRATEGICO  
**DOFA**

2  
MISIÓN  
VISION  
VALORES  
EMPRESARIALES

3  
DIMENSIONES

4  
OBJETIVOS  
ESTRATEGICOS  
INDICADORES DE  
GESTIÓN  
INDICADORES IUS

5  
ALINEACIÓN  
PDD

6  
PLANES  
PROGRAMAS  
PROYECTOS

7  
POLITICAS  
EMPRESARIALES

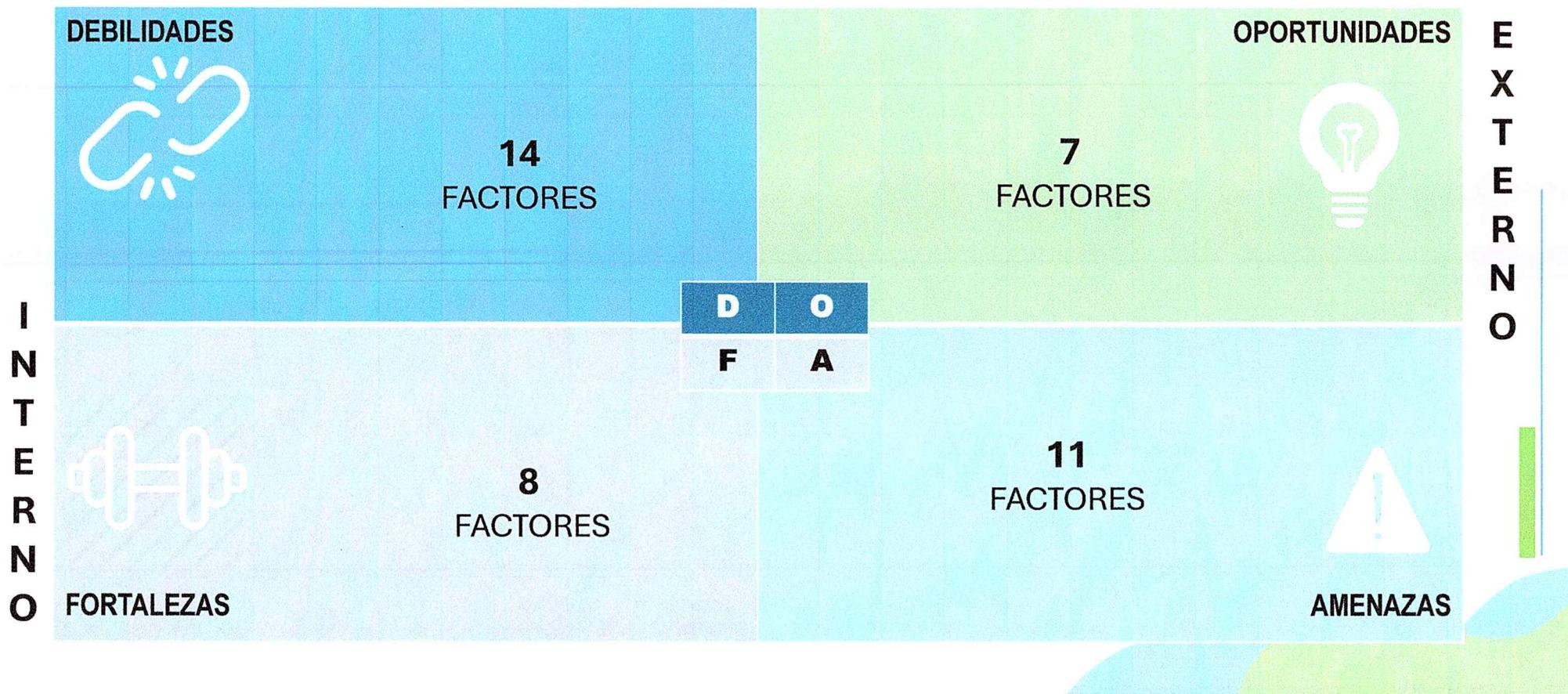
PARAMETROS DE CONTROL

# DIAGNOSTICO ESTRATEGICO EMPRESARIAL

CAPITULO	CONTENIDO
DIAGNOSTICO CAPACIDADES INTERNAS	<p>Revisión Documentos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autodiagnósticos Modelo Integrado de Planeación y Gestión</li><li>• Informe FURAG 2022</li><li>• Informe por la Dirección</li><li>• Resultados Empalme 2020 - 2023</li></ul>
DIAGNOSTICO DEL ENTORNO	<p>Revisión Documentos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Evaluación SSPD</li><li>• Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 en proceso de aprobación</li><li>• Resultados de medición de nivel de satisfacción de los usuarios</li><li>• Objetivos de Desarrollo Sostenibles</li></ul>
CONTEXTO ESTRATEGICO	Matriz DOFA 2024

## MATRIZ DOFA

Debilidades – Oportunidades – Fortalezas - Amenazas



14  
FACTORES



## DEBILIDADES

1. Baja liquidez - Bajo Nivel de Recaudo Efectivo - Alto Nivel de Cartera
2. Alto Indice de Pérdidas por Usuario Facturado - No cumplimiento del Indice de Micromedición Efectiva
3. Baja efectividad en suspensiones y cortes del servicio
4. Carencia de una estrategia de gobierno corporativo a largo plazo que asegure la continuidad del negocio
5. Carencia de un sistema de respaldo de energía en caso de falla
6. Carencia de espacio para los archivos de gestión e histórico
7. Desactualización de herramientas digitales, falta de sistematización de proceso
8. Bases de datos desactualizadas ( catastro de redes- catastro de usuarios - Sistemas de Costos desactualizado)
9. Carencia de Laboratorio de Metrología
10. Laboratorio de Calidad no acreditado
11. Carencia de un sistema de distribución sectorizado
12. Ambiente laboral + Resistencia a la Gestión de Cambio
13. Baja implementación de controles efectivos para la gestión y el Autocontrol (Políticas de Operación, Seguimientos continuos y sistemático)
14. Carencia de un Plan Maestro de Acueducto

8  
FACTORES



FORTALEZAS

1. Alto Indice de Continuidad del Servicio
2. Talento Humano Calificado + Disponibilidad de personal suficiente con conocimiento y experiencia
3. Atención Oportuna de Daños del sistema de acueducto
4. Acercamiento con los usuarios + Mayor interacción con las comunidades + Relacionamiento con el usuario
5. Optimización del sistema de potabilización + Cumplimiento del IRCA
6. Habilitación de canales disponibles para el recaudo en puntos de pago
7. Gestión efectiva de recursos para inversión en proyectos de acueducto y alcantarillado
8. Cumplimiento del Indice FURAG

7  
FACTORES



## OPORTUNIDADES

1. Legalización de Barrios por parte del Distrito
2. Materialización de acuerdos con el Distrito en materia de Mínimo vital, subsidios y Esquemas Diferenciales
3. Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial + PSMV
4. Alianzas estratégicas con entes del Estado para el fortalecimiento institucional (DAFP + Archivo General + VEI COMPASS + ICONTEC)
5. Aliados estratégicos para la gestión de proyectos
6. Monopolio del Servicio
7. Ofertas de capacitación virtual gratuita constantes de Entes del Estado

11  
FACTORES



AMENAZAS

1. Proliferación de asentamientos humanos irregulares y escaso control por parte del Distrito
2. Capacidad de pago de los usuarios + Cultura de no pago
3. Illegalidad + Defraudación de fluidos+ Reinstalaciones no autorizadas
4. Uso irracional del agua
5. Materialización de Demandas en contra de la empresa que pueden ponerla en riesgo financiero
6. Intervención de la SSPD + Materialización de Daños Fiscales y Sanciones
7. Contaminación de la fuente de abastecimiento + Alteración y saturación del cuerpo hidrico de captación
8. Fluctuación del servicio de energía que afecta la operación de la PTAP y altos costos de energia por parte del proveedor
9. Inexistencia de figura jurídica que soporte el uso de la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Distrito
10. Reducción o eliminación de subdios
11. Actualización constante de la normativa del sector que implica mayores costos y personal especializado

## MISIÓN - VISIÓN – VALORES EMPRESARIALES

Ser una Empresa posicionada y sostenible, con altos estándares de calidad a través de la optimización de los procesos y el compromiso constante de medición y mejora

### • VISION

Somos una Empresa que presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico en el área de influencia, a través de la gestión integral de procesos para la satisfacción de los grupos de valor

### • MISIÓN



## DIMENSIONES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS



## 8 DIMENSIONES

1	<b>CS. Calidad del servicio</b>
2	<b>EP. Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones</b>
3	<b>EO. Eficiencia en la operación</b>
4	<b>GE. Eficiencia en la gestión empresarial</b>
5	<b>SF. Sostenibilidad financiera</b>
6	<b>GYT. Gobierno y transparencia</b>
7	<b>SA. Sostenibilidad ambiental</b>
8	<b>GT. Gestión tarifaria</b>

I  
U  
S

## INDICADOR UNICO SECTORIAL - IUS

## 23 SUB-DIMENSIONES

DIMENSIÓN	SUBDIMENSION
CS. Calidad de servicio	CS.1. Calidad del agua potable CS.2. Distribución de agua para uso y consumo CS.3. Atención al usuario
EP. Eficiencia en la planificación y ejecución de inversiones	EP.1. Cumplimiento del plan de inversiones acueducto EP.2. Cumplimiento del plan de inversiones alcantarillado EP.3. Planificación ante emergencias
EO. Eficiencia en la operación	EO.1. Eficiencia en la gestión del recurso agua EO.2. Eficiencia en la gestión de infraestructura EO.3. Eficiencia en la gestión de la energía
GE. Eficiencia en la gestión empresarial	GE.1. Eficiencia del personal administrativo y recursos de apoyo GE.2. Eficiencia del personal operativo y recursos de apoyo GE.3. Gestión social
SF. Sostenibilidad financiera	SF.1. Suficiencia financiera SF.2. Flujo financiero SF.3. Gestión de rentabilidad y endeudamiento
GYT. Gobierno y transparencia	GYT.1. Estructura empresarial GYT.2. Valor económico agregado GYT.3. Desarrollo estratégico GYT.4. Gestión social del agua
SA. Sostenibilidad ambiental	SA.1. Gestión ambiental acueducto SA.2. Gestión ambiental alcantarillado
GT. Gestión tarifaria	GT.1. Gestión tarifaria acueducto GT.2. Gestión tarifaria alcantarillado

## 54 INDICADORES

PARA GRANDES  
PRESTADORES

# INDICADORES DE GESTIÓN

GESTIÓN ESTRATEGICA
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANIA
INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG
GESTIÓN DE LA OPERACIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS ISO 17025
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACION DE CONSUMOS & REDUCCION Y CONTROL DE PERDIDAS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ACUEDUCTO
PERDIDAS OPERATIVAS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ALCANTARILLADO
GESTIÓN COMERCIAL
INDICADOR DE RECLAMOS COMERCIALES - IQR acueducto
INDICADOR DE RECLAMOS COMERCIALES - IQR alcantarillado
VARIACION INTERANUAL AJUSTES DE FACTURACION
VARIACION INTERANUAL AJUSTES DE FACTURACION NO CORRIENTE
NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SUSCRIPTOR / USUARIO
VARIACIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA A USUARIOS
VARIACIÓN DE TIEMPOS DE ATENCIÓN A USUARIOS

CONTRATACIÓN
CONTRATOS SIN LIQUIDAR CON PLAZO EXPIRADO DE 5 MESES
CONTROL DE GESTIÓN
INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA
GESTIÓN DOCUMENTAL
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION DOCUMENTAL
GESTIÓN INFORMATICA
NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - PETI
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS
GESTION DEL TALENTO HUMANO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN
SECRETARIA GENERAL Y GESTIÓN JURÍDICA
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL LINEAMIENTO DE DEFENSA JURÍDICA
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO
CONVENIOS SIN LIQUIDAR CON PLAZO EXPIRADO DE 90 DIAS
AHORRO PATRIMONIAL CON OCASIÓN DE LOS ACUERDOS CONCILIATORIOS APROBADOS POR LA JURISDICCIÓN
EFFECTIVIDAD DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN TRADUCIDAS EN EL PORCENTAJE DE CONCILIACIONES APROBADAS JUDICIALMENTE
EFICACIA DE LA CONCILIACIÓN REFLEJADA EN LA DISMINUCIÓN DE PROCESOS EN CONTRA
EFICACIA DE LA CONCILIACIÓN REFLEJADA EN LA DISMINUCIÓN PORCENTUAL DE CONDENAS CONTRA LA ENTIDAD

# ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 - 2027



## CAPITULO 2 - LINEA ESTRATEGICA II EMPLEO Y DERECHO DE TODOS

### DIMENSIÓN - AMBIENTAL

**SECTOR 40:**  
Vivienda, Ciudad y Territorio

**PROGRAMA 4003:**  
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:**  
Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del Distrito.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP &  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

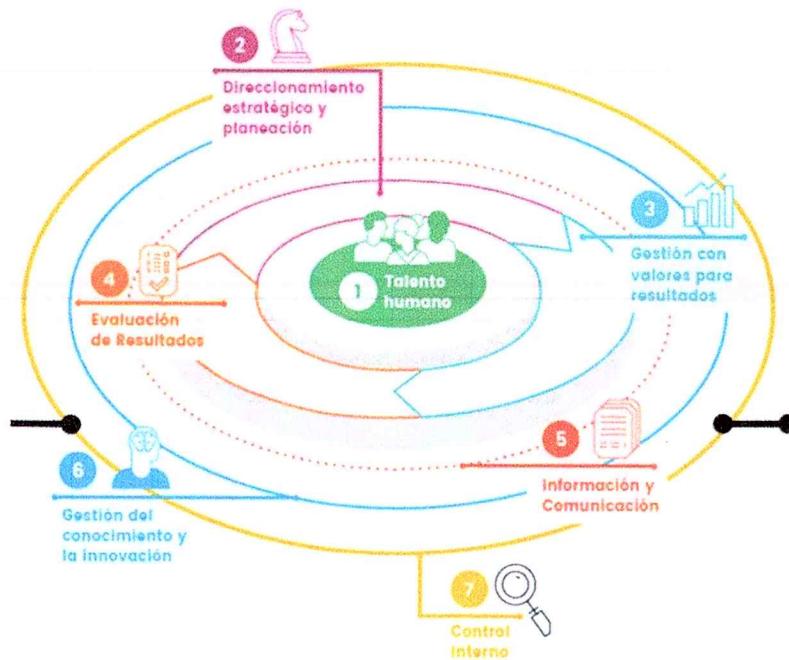
# PDD 2024 - 2027

3 METAS DE  
RESULTADO &

24 METAS DE  
PRODUCTO

Cod. Pd24-32	Meta de Producto IP	Línea Base IP	Valor Cuatrienio IP	Unidad de Medida IP	2024	2025	2026	2027	Acumulado
173	gestionar la Dotación de un (1) Equipo de Calibración para el Laboratorio de Metrología del Acueducto Urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	Número	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
174	Realizar una (1) acción para implementar el resultado del estudio de la fuente alterna mediante la presentación del proyecto para gestionar recursos en diferentes entes cofinanciadores del orden nacional, departamental y distrital	0	1	Número	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
175	Implementar un Programa de Micromedición para tres mil (3.000) Usuarios del Casco Urbano pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Barrancabermeja	12,000	3,000	Número	0	1000	1000	1000	3000
176	Construir una red de mil quinientos (1500) metros lineales de anillo hidráulico en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1.500	Metros	0	300	600	600	1500
177	Optimizar mil (1000) metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja	1,000	1,000	Metros	0	200	400	400	1000
178	Realizar una (1) consultoría para la Actualización del Catastro de Redes de Acueducto y Alcantarillado en el Casco Urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	Número	0.00	0.00	0.50	0.50	1.00
179	Realizar una (1) Consultoría del Plan Maestro de Acueducto en el Casco Urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	número	0.00	0.00	0.30	0.70	1.00
180	Subsidiar al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de acueducto y alcantarillado, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994	52,428	53,266	número	52638	52848	53058	53266	53266
181	Garantizar, durante el cuatrienio el mínimo vital de agua potable al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.	0	53,266	Numero	0.00	52848	52058	53266	53266
182	gestionar la terminación del proyecto PTAR San Silvestre	1	1	número	0.20	0.30	0.30	0.20	1
183	gestionar la dotación de un (1) equipo succión presión para el saneamiento básico del Distrito de Barrancabermeja	0	1	número	0	1	0	0	1
184	Construir mil (1000) metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano incluyendo áreas de difícil gestión	1,000	1,000	Metros	0	300	300	400	1000
185	Construir un ( 1 )colector de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	número	0.30	0.70	0.00	0.00	1
186	Construir una (1) estación de bombeo para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	número	0	1	0	0	1
187	Construir una (1) obra conexa para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	número	0.20	0.60	0.20	0	1.00
188	Optimizar y mantener las miniPTARs existentes en el Casco Urbano de Distrito de Barrancabermeja	18	18	número	18	18	18	18	18
189	Optimizar y mantener miniPTARs en el área rural del Distrito de Barrancabermeja	6	6	número	6	6	6	6	6
190	Optimizar y mantener PTAP en el área rural del Distrito de Barrancabermeja	1	1	número	1	1	1	1	1
191	Optimizar mil (1000) metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano	1,000	1,000	Metros	0	400	300	300	1000
192	Optimizar un (1) colector alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	número	0	0	0.30	0.70	1
193	Optimizar una (1) estación de bombeo existente para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1	número	0	0	1	0.00	1
194	Construir mil (1000) metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja incluyendo áreas de difícil gestión	1,000	1,000	Metros	0	200	400	400	1000
195	Optimizar la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética	0	1	número	0	0.40	0.30	0.30	1.0
196	Optimizar la bocatoma del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética	0	1	número	0	0.40	0.30	0.30	1.0

# POLITICAS EMPRESARIALES MIPG



## DIMENSIONES MIPG

### POLITICAS MIPG

1. Gestión Estratégica del Talento Humano
2. Integridad
3. Planeación Institucional
4. Compras y Contratación Pública
5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
6. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
7. Gobierno Digital
8. Seguridad Digital
9. Defensa Jurídica
10. Servicio al Ciudadano
11. Racionalización de Trámites
12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
14. Gestión Documental
15. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción
16. Gestión del Conocimiento y la Innovación
17. Control Interno

## POLITICAS MIPG

# RESUMEN PLATAFORMA ESTRATEGICA

2024 - 2027

5 DIMENSIONES  
EMPRESARIALES

5 OBJETIVOS  
EMPRESARIALES

8 DIMENSIONES CRA 906  
DE 2019

23 SUBDIMENSIONES CRA  
906 DE 2019

54 INDICADORES IUS CRA  
906 DE 2019

33 INDICADORES DE  
GESTIÓN

ALINEADOS A

24 METAS DE PRODUCTO  
PDD 2024 - 2027

7 DIMENSIONES DE MIPG

17 POLITICAS EMPRESARIALES DE MIPG

DESARROLLADO ANUALMENTE A TRAVES DE

1 PLAN DE ACCION  
INSTITUCIONAL  
INTEGRADO

1 PLAN DE OBRAS E  
INVERSIONES REGULADO

2 PLAN PSMV  
PROGRAMA PUEAA

2 PLAN MIPG  
MAPA DE RIESGOS

MONITOREADO CON PARAMETROS DE CONTROL: POLITICA INSTITUCIONAL + PARAMETROS IUS.

# PARAMETROS DE CONTROL

## CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO - IUS

Resultado del IUS	Clasificación de Nivel de Riesgo
0 ≤ IUS ≤ 30	Riesgo Alto
30 < IUS ≤ 60	Riesgo Medio Alto
60 < IUS ≤ 80	Riesgo Medio
80 < IUS ≤ 90	Riesgo Medio Bajo
90 < IUS ≤ 100	Riesgo Bajo

## NIVELES DE VALORACIÓN EN LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



- SEGUIMIENTO ACUMULADO EN TABLERO DE CONTROL CORPORATIVO – INDICADORES DE GESTIÓN
- SEGUIMIENTO EN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO
- SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 – 2027
- SEGUIMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS
- SEGUIMIENTO DEL PLAN MIPG

# EVALUACIÓN IUS 2022 -SSPD

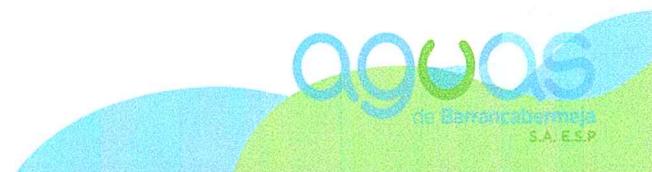
Indicador Único Sectorial IUS – Nivel de riesgo  
Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP

Vigencia	Resultado IUS SSPD	Nivel de Riesgo
2020	65,14	Riesgo Medio
2021	76,11	Riesgo Medio
2022	76,34	Riesgo Medio

Resultado del IUS	Clasificación de Nivel de Riesgo
0 ≤ IUS ≤ 30	Riesgo Alto
30 < IUS ≤ 60	Riesgo Medio Alto
60 < IUS ≤ 80	Riesgo Medio
80 < IUS ≤ 90	Riesgo Medio Bajo
90 < IUS ≤ 100	Riesgo Bajo

Resolución **CRA 906 de 2019**, aclarada y corregida por la resolución CRA 926 de 2020 y 946 de 2021, definen los **criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos** de carácter obligatorio para **evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado**, se establece la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo.

## CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO - IUS



aguas  
de Barrancabermeja  
S.A. E.S.P



**RESOLUCION No. 1961 - 2025**

**(29 de Julio de 2025)**

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

La Gerente General de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 64 de los Estatutos de la empresa,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 establece quiénes están legitimados para ser prestadores de los servicios públicos domiciliarios y, en consecuencia, sujetos de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante, "Superservicios").
2. Que, en el artículo 53 y en los numerales 4, 22 y 36 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificados y adicionados por los artículos 13 de la Ley 689 de 2001 y 15 de la Ley 1955 de 2019, se precisa que corresponde a la Superservicios establecer, administrar, mantener y operar el Sistema Único de Información – SUI, que se surte de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a inspección, vigilancia y control.
3. Que, según el numeral 22 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, es función de la Superservicios verificar la consistencia y calidad de la información que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que presten servicios públicos sometidos a su control, inspección y vigilancia, así como de aquella información del prestador de servicios públicos que esté contenida en el SUI.
4. Que dentro de los propósitos principales del SUI se encuentra el de servir de base a la Superservicios en el cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, así como a los ministerios y demás autoridades que tengan competencias en el sector de los servicios públicos domiciliarios para el cumplimiento de las funciones a ellos asignadas.
5. Que conforme con lo previsto en la Resolución SSPD 321 de 2003, la información una vez reportada por el prestador al SUI, se considera oficial para todos los fines previstos en la ley.
6. Que, mediante Circular SSPD 001 de 2006, la Superservicios reiteró a los prestadores de servicios públicos domiciliarios la responsabilidad por la calidad de la información suministrada al SUI, máxime cuando es información reportada al Estado colombiano.
7. Que el parágrafo del artículo 52 de la Ley 142 de 1994 endilgó la obligación a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de contar con un Plan de Gestión y Resultados de corto, mediano y largo plazo, los cuales servirán de base a la Superservicios para evaluar la gestión de estos.



8. Que mediante la Resolución CRA 906 de 2019 la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA definió los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos, de carácter obligatorio, para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado y estableció la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones.
9. Que la Resolución CRA 906 de 2019 es aplicable a todas las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado en el territorio nacional, incluidas las que prestan los servicios en el marco de los contratos a los que se refiere el párrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, con el alcance previsto en dicha resolución y se exceptúa de su aplicación a las Áreas de Prestación del Servicio – APS que adopten alguno de los esquemas diferenciales referidos en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.
10. Que el ámbito de aplicación de la Resolución SSPD 20201000009605 de 2020, mediante la cual se reglamenta el reporte de información tarifaria al SUI, que deben efectuar los prestadores de los servicios de acueducto y/o alcantarillado en el aplicativo SURICATA, incluye tanto a los pequeños prestadores sujetos a la Resolución CRA 825 de 2017, modificada y adicionada por las Resoluciones CRA 844 de 2018 y CRA 881 de 2019; como a los prestadores de acueducto y/o alcantarillado que apliquen el párrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994.
11. Que la Superservicios expidió la Resolución No. SSPD - 20201000033925 de 2020, por la cual se establece el reporte de información ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios del Tablero de Planeación del Plan de Gestión y Resultados – PGR - de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado definido en la Resolución CRA 906 de 2019.
12. Que con respecto al Plan de Gestión y Resultados – PGR, la Resolución CRA 906 de 2019 fue modificada por las Resoluciones CRA 919 de 2020, 926 de 2020 y 946 de 2021 en relación con los plazos de presentación del primer PGR, el reporte de su actualización y aspectos concernientes con la modificación de la línea base y metas.
13. Que, de acuerdo con lo anterior, el artículo 25 de la Resolución CRA 906 de 2019 establece que los prestadores deben actualizar anualmente el Plan de Gestión y Resultados – PGR; que para el año 2022 y años posteriores, este deberá ser reportado por los obligados antes del 30 de julio de cada año.
14. Que el artículo 26 ibídem, determina que con base en los puntajes de los indicadores que componen el Indicador Único Sectorial - IUS, así como el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la persona prestadora en la actualización anual del PGR, los prestadores deberán elaborar los instrumentos de autoevaluación del Plan de Gestión y Resultados -PGR, que son el Tablero de Control de la Planeación y Tablero de Control de las Acciones de mejora, de conformidad con la estructura de los Anexos 6 y 9 de dicha resolución.
15. Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 23 de la Resolución CRA 906 de 2019, el PGR debe contar con la aprobación de la entidad tarifaria local y ser suscrito por el representante legal del prestador.
16. Que, con base en todo lo anterior;




**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger y adoptar la actualización del Plan de Gestión y Resultados contenido en el Anexo 1 en ocho (8) folios aprobados mediante Junta Directiva No. 004 de 2025 - Anexo 2.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la Junta Directiva las decisiones acá tomadas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese la presente a las dependencias responsables del cumplimiento de las metas y compromisos registrados en el Plan de Gestión y Resultados de manera que se ejecuten las acciones y se apropien los recursos requeridos para su cumplimiento.

La socialización del plan y las metas proyectadas será efectuada por parte de la Subgerencia de Planificación.

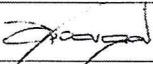
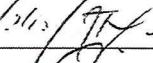
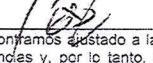
**ARTICULO CUARTO:** El presente rige a partir de la fecha de su suscripción, y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.



**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**  
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Liliana Acevedo Vecino	29-07-2025	
Revisó	Julio Enrique Gordillo Carreño	29-07-2025	
Revisó aspectos legales	Erika Jimena Osorio Cardona	29-07-2025	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Los anexos 1 y 2 hacen parte integral de esta resolución.

19 61 - 2025



NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. 19 61 - 2025  
DE 2025

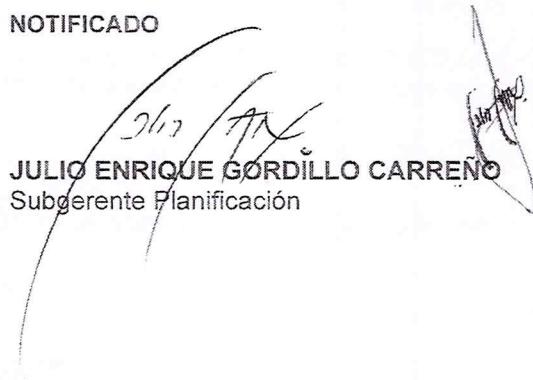
Se notifica al Ingeniero JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO, Subgerente de Planificación de Aguas de Barrancabermeja SA ESP de la presente Resolución "Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de 2025 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP".

Dada en Barrancabermeja a los

NOTIFICA

  
SANDRA PAOLA LEON DIAZ  
Gerente General

NOTIFICADO

  
JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO  
Subgerente Planificación

Se notifica a la Profesional CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJIA, Jefe Oficina Control de Gestión de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. de la presente Resolución "Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de 2025 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP".

Dada en Barrancabermeja a los

NOTIFICA

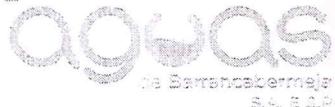
  
SANDRA PAOLA LEON DIAZ  
Gerente General

NOTIFICADO

  
CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJIA  
Jefe Oficina Control de Gestión

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

1961 - 2025



NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No.  
DE 2025

1961 - 2025

Se notifica a la Ingeniera INGRID MAGALI ESCUDERO GONZALEZ, Subgerente de Operaciones de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. de la presente Resolución "Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de 2025 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP".

Dada en Barrancabermeja a los

NOTIFICA



SANDRA PAOLA LEON DIAZ  
Gerente General

NOTIFICADO

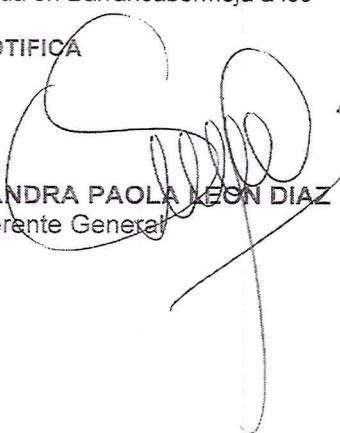


INGRID ESCUDERO GONZALEZ  
Subgerente de Operaciones

Se notifica a la Dr. SOLANYE BAÑOS SIERRA, Subgerente Comercial de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. de la presente Resolución "Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de 2025 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP".

Dada en Barrancabermeja a los

NOTIFICA



SANDRA PAOLA LEON DIAZ  
Gerente General

NOTIFICADO



SOLANYE BAÑOS SIERRA  
Subgerente Comercial

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

19 01 - 2025

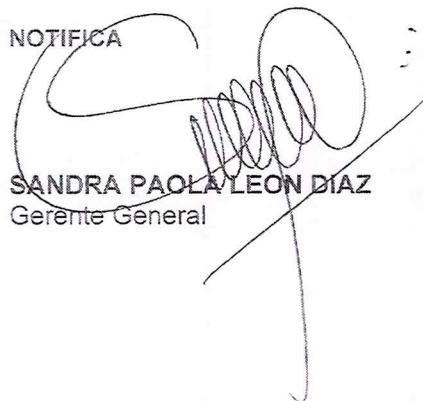


NOTICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. 19 01 - 2025  
DE 2025

Se notifica a la Ingeniero REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Subgerente Administrativo y Financiero Aguas de Barrancabermeja SA ESP de la presente Resolución "Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de 2025 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP".

Dada en Barrancabermeja a los

NOTIFICA

  
SANDRA PAOLA LEON DIAZ  
Gerente General

NOTIFICADO

  
REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ  
Subgerente Administrativo y Financiero

**ANEXO 1**  
**TABLERO DE PLANEACIÓN ACTUALIZACIÓN 2025 – METAS AÑO 6**

Dimensión		Sub-dimensión	Indicadores	ESTÁNDAR	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024
1	CS. Calidad del servicio	CS.1. Calidad del Agua potable	CS.1.1. Índice de Reporte y Calidad del Agua Potable — IRCAP	1	0.09	0.16	1	1	1	1
			CS.1.2. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por Parte de la Persona Prestadora — IRABApp	0	35	35	35	35	35	0
		CS.2. Distribución de Agua para Uso y Consumo	CS.2.1. Índice de Continuidad — IC	24	23.87	23.87	23.88	23.78	23.86	23.87
			CS.3.1. Índice de Atención de PQR Acueducto — IPQRAC	0	0	0	0	0	0	0
		CS.3. Atención al Usuario	CS.3.2. Índice de Atención de PQR Alcantarillado — IPQRAL	0	0	0	0	0	0	0
2	EP. Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	EP.1. Cumplimiento del Plan de Inversiones Acueducto	EP.1.1. Índice de Inversiones Acumuladas de Acueducto — IIAAC	100	100	100	81.52	88.92	75.73	78.51
			EP.1.2. Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto — IEAAC	100	100	95.33	22.31	45.71	9.52	63.95
		EP.2. Cumplimiento del Plan de Inversiones Alcantarillado	EP.2.1. Índice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado — IIAAC	100	100	100	89.65	100	100	94.03
			EP.2.2. Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado — IEAIAL	100	100	86.39	39.42	41.80	46.71	48.03
		EP.3. Planificación ante Emergencias	EP.3.1. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto — PECAc	100	100	100	100	100	100	100
			EP.3.2. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Alcantarillado — PECAI	100	100	100	100	100	100	100

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

Dimensión	Sub-dimensión	Indicadores	ESTÁNDAR	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024
3	E0. Eficiencia en la operación	E0.1. Eficiencia en la gestión del recurso agua	E0.1.1. Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo — ACPUC	100	59.2	52.15	47.89	48.11	45.45
			E0.1.2. Índice de Micromedición Efectiva — IMI	100	65.67	77.63	73.68	79.45	86.02
			E0.1.3. Catastro de Medidores — CM	1	0	0	0	0	0
			E0.1.4. Índice de Macromedición Efectiva — IMA	100	100	100	100	100	100
			E0.1.5. Modelo Hidráulico — MH	1	1	1	0	0	0
	E0.2. Eficiencia en la gestión de infraestructura		E0.2.1. Fallas en la Red de Transporte y Distribución de Acueducto — FAC	100	0.09	0.05	0.05	0.05	0.05
			E0.2.2. Fallas en la Red de Alcantarillado — FAL	100	0.11	0	0	0.12	0.11
	E0.3. Eficiencia en la gestión de la energía		E0.3.1. Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Potable Acueducto — CEAC	100	0.28	0.27	0.26	0.26	0.27
			E0.3.2. Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Alcantarillado — CEAL	100	0	0	0.37	0.42	0.45
4	GE. Eficiencia en la gestión empresarial	GE.1. Eficiencia del personal administrativo y recursos de apoyo	GE.1.1. Productividad del Personal Administrativo del Prestador — PPAP	100	1.09	1.07	0.93	0.97	0.83
		GE.2. Eficiencia del personal operativo y recursos de apoyo	GE.2.1. Productividad del Personal Operativo de Acueducto — POAC	100	0.65	0.65	0.85	0.91	0.79
			GE.2.2. Productividad del Personal Operativo de Alcantarillado — POALC	100	0.56	0.41	0.35	0.49	0.37
		GE.3. Gestión social	GE.3.1. Relación de Costos y Gastos Administrativos por Gestión Social — GS	100	0.2	1.06	1.44	1.63	1.64

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

Dimensión		Sub-dimensión	Indicadores	ESTÁNDAR	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024
5	SF. Sostenibilidad financiera	SF.1. Suficiencia financiera	SF.1.1. Liquidez—L	1,1 a 1,5	2.56	2.25	1.03	0.63	0.57	0.70
			SF.1.2. Eficiencia en el Recaudo — ER	90 a 100	81.39	90.89	85.9	92.23	94.08	99.03
			SF.1.3. Cubrimiento de Costos y Gastos — CG	≥1	0.86	0.94	0.95	1	1.02	1.05
			SF.1.4. Relación de Endeudamiento—RDP	0,8 a 1,5	0.9	0.67	0.63	1.1	2	0.81
			SF.1.5. Rotación de Cartera de Servicios Públicos en días de pago — RC	≤60	111.37	53.71	42.41	39.55	35.57	27.05
		SF.2. Flujo financiero	SF.2.1. EBITDA	>0	9815928000	5989076000	5203185000	5356430000	4649194000	4243697000
			SF.2.2. Flujos Comprometidos — FC	0≤ FC ≤4	1.85	2.1	2.45	4.36	11.66	5.72
			SF.2.3. Endeudamiento — E	>= 4	1	5	8	7	6	2
		SF.3. Gestión de rentabilidad y endeudamiento (REDISTRIBUIDA)	SF.3.1. Liquidez Ajustada — LA	100	5.51	2.39	1.44	0.46	0.54	0.74
			SF.3.2. Índice Financiero asociado a la Eficiencia Operativa —IEO	100	0.5	0.47	0.48	0.51	0.48	0.53
			SF.3.3. Relación Deuda a Inversiones — RDI	100	0	0	0	0	0	0
6	GYT. Gobierno y transparencia	GYT.1. Estructura empresarial	GYT.1.1. Índice de Rotación de Personal Directivo — IRPD	100	1.77	1.76	1.75	1.82	1.84	1.51
		GYT.1.2. Carga Administrativa — ICA	GYT.1.2. Carga Administrativa — ICA	100	9.78	9.78	11.65	11.13	11.35	12.44
		GYT.2. Valor económico agregado	GYT.2.1. Valor Económico Agregado — EVA	>0	3359166.24	-1794942.1	479316480	-490801870	-4085492050	224650250
		GYT.3. Desarrollo estratégico	GYT.3.1. Cumplimiento del PCR — CPGR	1	1	0.89	0.94	0.85	0.74	0.83
		GYT.4. Gestión social del agua	GYT.4.1. Cumplimiento del PUEAA — CPUEAA	100	0	100	100	0	100	100

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

Dimensión	Sub-dimensión	Indicadores	ESTÁNDAR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO
				2019	2020	2021	2022	2023	2024
7	SA. Sostenibilidad ambiental	SA.1. Gestión ambiental acueducto	SA.1.1. Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción — IPAA	100	100	100	100	100	100
			SA.1.2. Utilización del Recurso Agua — UA	≤100%	60.18	67.01	70.01	68.08	71.77
			SA.1.3. Reporte de Afectación Hídrica asociada a Fenómenos Climáticos — RAHC	100	0	0	0	0	0
			SA.1.4. Gestión de Lodos Resultantes Acueducto — GLRAC	100	0	0	0	0	0
		SA.2. Gestión ambiental alcantarillado	SA.2.1. Aprobación del PSMV — AproPSMV	100	100	100	100	100	100
			SA.2.2. Cumplimiento del PSMV — CPSMV	100	0	0	0	100	100
			SA.2.3. Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado — GLRAL	100	0	0	0	0	0
8	GT. Gestión tarifaria	GT.1. Gestión tarifaria acueducto	GT.1.1. Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto — ACU	0% – 5%	0.01	0	0	0	0
			GT.1.2. Cumplimiento Metas de Cobertura Acueducto — CMCOBAC	100	101.17	60.16	19.51	37.76	68.41
			GT.1.3. Cumplimiento Metas de Continuidad Acueducto — CMCON	100	101.41	101.2	101.48	100.99	100.9
			GT.1.4. Cumplimiento Metas de Reducción de Pérdidas — CMPER	100	94.03	66.90	55.55	49.95	46.49
			GT.1.5. Cumplimiento Medición del Agua Captada — CMCAP	1	0	0	0	0	100
			GT.1.6. Cumplimiento de Metas de Micromedición — CMMIC	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		GT.2. Gestión tarifaria alcantarillado	GT.2.1. Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Alcantarillado AL —	0% – 5%	0.13	0.01	0.01	0.00	0.00
			GT.2.2. Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado — CMCOBAL	100	99.73	27.72	4.12	14.64	19.89

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

**ANEXO 1**  
**TABLERO DE PLANEACIÓN ACTUALIZACIÓN 2025 – METAS AÑO 6 AL 15**

Dimensión		Sub-dimensión	Indicadores	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10	META AÑO 11	META AÑO 12	META AÑO 13	META AÑO 14	META AÑO 15
1	CS. Calidad del servicio	CS.1. Calidad del Agua potable	CS.1.1. Índice de Reporte y Calidad del Agua Potable — IRCAP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			CS.1.2. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por Parte de la Persona Prestadora — IRABApp	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		CS.2. Distribución de Agua para Uso y Consumo	CS.2.1. Índice de Continuidad — IC	23.61	23.61	23.61	23.61	23.61	23.61	23.61	23.61	23.61	23.61
			CS.3.1. Índice de Atención de PQR Acueducto — IPQRAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		CS.3. Atención al Usuario	CS.3.2. Índice de Atención de PQR Alcantarillado — IPQRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	EP. Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	EP.1. Cumplimiento del Plan de Inversiones Acueducto	EP.1.1. Índice de Inversiones Acumuladas de Acueducto — IIAC	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
			EP.1.2. Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto — IEAIAC	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
		EP.2. Cumplimiento del Plan de Inversiones Alcantarillado	EP.2.1. Índice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado — IIAAALC	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
			EP.2.2. Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado — IEAIAL	86.00	86.00	86.00	86.00	86.00	86.00	86.00	86.00	86.00	86.00
		EP.3. Planificación ante Emergencias	EP.3.1. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto — PECAc	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
			EP.3.2. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Alcantarillado — PECAI	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

Dimensión		Sub-dimensión	Indicadores	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10	META AÑO 11	META AÑO 12	META AÑO 13	META AÑO 14	META AÑO 15
3	E0. Eficiencia en la operación	E0.1. Eficiencia en la gestión del recurso agua	E0.1.1. Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo — ACPUC	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
			E0.1.2. Índice de Micromedición Efectiva — IMI	90	92	94	95	95	95	95	95	95	95
			E0.1.3. Catastro de Medidores — CM	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E0.1.4. Índice de Macromedición Efectiva — IMA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
			E0.1.5. Modelo Hidráulico — MH	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		E0.2. Eficiencia en la gestión de infraestructura	E0.2.1. Fallas en la Red de Transporte y Distribución de Acueducto — FAC	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09
			E0.2.2. Fallas en la Red de Alcantarillado — FAL	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
		E0.3. Eficiencia en la gestión de la energía	E0.3.1. Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Potable Acueducto — CEAC	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28
			E0.3.2. Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Alcantarillado — CEAL	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25
4	GE. Eficiencia en la gestión empresarial	GE.1. Eficiencia del personal administrativo y recursos de apoyo	GE.1.1. Productividad del Personal Administrativo del Prestador — PPAP	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09
		GE.2. Eficiencia del personal operativo y recursos de apoyo	GE.2.1. Productividad del Personal Operativo de Acueducto — POAC	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
			GE.2.2. Productividad del Personal Operativo de Alcantarillado — POALC	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
		GE.3. Gestión social	GE.3.1. Relación de Costos y Gastos Administrativos por Gestión Social — GS	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

Dimensión		Sub-dimensión	Indicadores	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10	META AÑO 11	META AÑO 12	META AÑO 13	META AÑO 14	META AÑO 15
5	SF. Sostenibilidad financiera	SF.1. Suficiencia financiera	SF.1.1. Liquidez—L	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
			SF.1.2. Eficiencia en el Recaudo —ER	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
			SF.1.3. Cubrimiento de Costos y Gastos — CG	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
			SF.1.4. Relación de Endeudamiento— RDP	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
			SF.1.5. Rotación de Cartera de Servicios Públicos en días de pago — RC	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
		SF.2. Flujo financiero	SF.2.1. EBITDA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			SF.2.2. Flujos Comprometidos — FC	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
			SF.2.3. Endeudamiento — E	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		SF.3. Gestión de rentabilidad y endeudamiento (REDISTRIBUIDA)	SF.3.1. Liquidez Ajustada — LA	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
			SF.3.2. Índice Financiero asociado a la Eficiencia Operativa —IEO	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
			SF.3.3. Relación Deuda a Inversiones — RDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	GYT. Gobierno y transparencia	GYT.1. Estructura empresarial	GYT.1.1. Índice de Rotación de Personal Directivo — IRPD	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			GYT.1.2. Carga Administrativa — ICA	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00
		GYT.2. Valor económico agregado	GYT.2.1. Valor Económico Agregado — EVA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			GYT.3. Desarrollo estratégico	GYT.3.1. Cumplimiento del PGR — CPGR	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
		GYT.4. Gestión social del agua	GYT.4.1. Cumplimiento del PUEAA — CPUEAA	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.

Dimensión		Sub-dimensión	Indicadores	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10	META AÑO 11	META AÑO 12	META AÑO 13	META AÑO 14	META AÑO 15
7	SA. Sostenibilidad ambiental	SA.1. Gestión ambiental acueducto	SA.1.1. Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción — IPAA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
			SA.1.2. Utilización del Recurso Agua — UA	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99
			SA.1.3. Reporte de Afectación Hídrica asociada a Fenómenos Climáticos — RAHC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			SA.1.4. Gestión de Lodos Resultantes Acueducto — GLRAC	0	25	50	75	100	100	100	100	100	100
		SA.2. Gestión ambiental alcantarillado	SA.2.1. Aprobación del PSMV — AproPSMV	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
			SA.2.2. Cumplimiento del PSMV — CPSMV	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
			SA.2.3. Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado — GLRAL	0	0	0	0	0	0	100	100	100	100
8	GT. Gestión tarifaria	GT.1. Gestión tarifaria acueducto	GT.1.1. Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto — ACU	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
			GT.1.2. Cumplimiento Metas de Cobertura Acueducto — CMCOBAC	27.00	29.00	31.00	33.00	35.00	37.00	39.00	41.00	43.00	45.00
			GT.1.3. Cumplimiento Metas de Continuidad Acueducto — CMCON	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
			GT.1.4. Cumplimiento Metas de Reducción de Pérdidas — CMPPER	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
			GT.1.5. Cumplimiento Medición del Agua Captada — CMCAP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			GT.1.6. Cumplimiento de Metas de Micromedición — CMMIC	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		GT.2. Gestión tarifaria alcantarillado	GT.2.1. Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Alcantarillado AL	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
			GT.2.2. Cumplimiento Metas de Cobertura Alcantarillado — CMCOBAL	18.00	20.00	22.00	24.00	26.00	28.00	30.00	32.00	34.00	36.00

Por medio de la cual se actualiza el Plan de Gestión y Resultados para los servicios de acueducto y alcantarillado aprobado mediante Acta 004 de Junta Directiva de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.